

## LICITACIÓN N° 22/2021

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**1.- OBJETO.** La presente licitación tiene por objeto la Adecuación y Remodelación de sectores existentes para la creación de quirófanos, UTPR y neonatología conforme a las especificaciones técnicas básicas y requisitos establecidos en los “Documentos Licitatorios”, tal como se definen el art. 3º el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino al Hospital SAMIC Dr. René Favaloro, en adelante “HDRF”, sito en Avenida Eva Perón 5200 de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

**2.- PLAZO DE MANTENIMIENTO OFERTA.** Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de **Sesenta (60) días corridos**, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.

### **3.- MARCO NORMATIVO. DOCUMENTOS LICITATORIOS: OBTENCIÓN. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRONICO. NOTIFICACIONES.**

Los “Documentos Licitatorios” de la presente Licitación nº22/2021 están compuestos por:

- Reglamento de Compras y Contrataciones del HDRF: disponible en [www.hospitalfavaloro.org](http://www.hospitalfavaloro.org)
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (PBCG): disponible en [www.hospitalfavaloro.org](http://www.hospitalfavaloro.org)
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP)
- Especificaciones Técnicas (ET)
- Pedido de Cotización (PC)

3.1.- Los Interesados en participar de esta licitación deberán obtener los “Documentos Licitatorios” solicitando su envío en formato digital, mediante mail dirigido al Sector Compras: [compras@hospitalfavaloro.org](mailto:compras@hospitalfavaloro.org) hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el Acto de Apertura de Ofertas.

El PBCP, las ET y el PC, podrán ser también retirados en formato impreso, concurriendo personalmente a la Oficina de Compras y Contrataciones del HDRF, de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs., hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para el Acto de Apertura de Ofertas. El resto de los “Documentos Licitatorios” deberán ser consultados desde la página web del HDRF.

#### IMPORTANTE:

- a) La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de la totalidad de los Documentos Licitatorios.

- b) Para presentar OFERTA NO constituye requisito el retiro de los Documentos Licitatorios en forma presencial; pero si es requisito, solicitarlos mediante mail dirigido a la [compras@hospitalfavaloro.org](mailto:compras@hospitalfavaloro.org) tal como se indica en el punto 3.1
- c) Los Documentos Licitatorios se encuentran, asimismo, publicados en la web del HDRF: [www.hospitalfavaloro.org](http://www.hospitalfavaloro.org) dentro de la pestaña “Compras y Contrataciones” - Licitaciones

3.2. Los interesados en participar en la presente Licitación deberán al momento de solicitar los “Documentos Licitatorios” vía mail; o, retirar el PBCP, las ET y el PC en forma presencial:

- a) Adjuntar la constancia de inscripción definitiva del “Registro de Proveedores del Hospital”; y/o adjuntar la “Constancia de Inicio de Trámite” ante el referido registro que emite la Dirección de Administración y Operaciones (art. 7 del PBCG); o bien Informar que se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional o de la Provincia de Buenos Aires para el rubro licitado, acompañando la constancia correspondiente-;
- b) Constituir “**Dirección de Correo Electrónico**” al cual el HDRF enviará todas las comunicaciones previas al acto de apertura y aquellas que se hagan durante el proceso licitatorio y el eventual desarrollo contractual. Los avisos, notificaciones, intimaciones, así como cualquier otro tipo de comunicación o contacto que se efectúe desde la Institución, resultarán practicadas digitalmente en el domicilio electrónico constituido y contarán con plena validez y eficacia desde el momento de su recepción, representando formal notificación, conforme art. 6º del Reglamento del Registro de Proveedores.

**4.- CONSULTAS y/o PEDIDO DE ACLARACIONES.** Las consultas y/o pedido de aclaraciones sobre los “Documentos Licitatorios” deberán realizarse de la siguiente manera:

- a) Por escrito, suministrando nombre o razón social y acreditando la personería invocada de la persona que solicita las mismas;
- b) denunciar domicilio real y ratificar la dirección de correo electrónico constituida en la oportunidad indicada en el artículo 3.2 en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas;
- c) Firmada por persona con representación suficiente, con aclaración de firma y DNI;

**Dichas consultas y/o pedido de aclaraciones deberán indefectiblemente presentarse en la oficina de compras y contrataciones del Hospital, hasta el día 17 de diciembre de 2021 a las 15 hs, no aceptándose consultas telefónicas ni remitidas vía mail, ni aquellas que resulten presentadas fuera de dicho término.**

**Las consultas y/o pedido de aclaraciones serán contestadas por la Dirección de Administración y Operaciones mediante la emisión de una "Circular" que será remitida vía mail a las casillas de correo electrónico (art. 3.2.b) a todas las personas que hubieran solicitado la remisión de los Documentos Licitatorios (ver punto 3.2) y; además, será publicada en la página web del HDRF”**

## 5.- OFERENTES – CONDICIONES

Podrán formular Oferta:

5.1.- Las personas jurídicas que estén reconocidas por el Registro de Proveedores del HDRF como “Proveedores” con credencial definitiva. Para presentar la oferta bastará con informar su número de inscripción;

5.2.- Las personas jurídicas que cuenten con credencial provisoria del Registro de Proveedores del HDRF; teniendo en cuenta que al momento de realizarse la pre-adjudicación deberán contar con la inscripción definitiva, bajo apercibimiento de serles rechazada la oferta. Para presentar la oferta deberán adjuntar fotocopia simple de la credencial provisoria que les fuera enviada digitalmente por la Dirección de Administración y Operaciones;

5.3.- Las personas jurídicas que, no encontrándose inscriptas en el “Registro de Proveedores del HDRF” o no cuenten con la inscripción provisoria; estuvieren inscriptos para el rubro a licitar ante el Registro de Proveedores y Licitadores del Estado Nacional o de la Provincia de Buenos Aires. En este caso, para aceptar su oferta, deberán al momento de presentarla, solicitar su inscripción en el Registro de Proveedores del HDRF **agregando en el mismo acto toda la documentación necesaria para tal fin.**

Serán desestimadas, sin posibilidad de subsanación, las ofertas presentadas por personas no habilitadas según lo mencionado en el párrafo precedente.

Cada oferente podrá participar solamente en una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de una Unión Transitoria de Empresas. Se desestimarán todas aquellas ofertas en las que participe quien transgreda esta prohibición.

## 6. VISITA PREVIA A LAS INSTALACIONES:

Los oferentes deberán efectuar una **visita obligatoria** al lugar en el cual desarrollará los trabajos adecuación y remodelación de los sectores existentes, a los efectos de tomar conocimiento e interiorizarse, bajo su responsabilidad, respecto del estado actual de las instalaciones, condiciones de trabajo, accesibilidad y demás características de las mismas.

En consecuencia, no se podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia, en lo que a condiciones de prestación se refiere y a los elementos necesarios para la correcta ejecución del mismo, aun cuando para ello sea necesario, la realización de trabajos no especificados taxativamente en la presente contratación.

La visita se podrá realizar el día 16 de diciembre en el horario de 10 a 13 hs, previa concertación de cita con el Director de Infraestructura, Arq. Carlos Polimeni, teléfono: (11) 5149 3287, correo electrónico: [cpolimeni@hospitalfavaloro.org](mailto:cpolimeni@hospitalfavaloro.org)

Durante la misma, los interesados podrán ver las instalaciones del hospital y solicitar aclaraciones menores al respecto. Como resultado de dicha visita, por autoridad competente se extenderá el Certificado de Visita a cada participante, indicando día y horario en el que estuvo presente; firmando asimismo un acta donde se dé cuenta de ello.

El certificado de visita a las instalaciones deberá agregarse a la oferta.

Sólo podrán tomar fotografía o filmar el sector donde se desarrollarán los trabajos de adecuación y remodelación.

Habiendo recorrido el ámbito donde se llevarán a cabo las tareas, se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo con su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

## **7.- OFERTAS – FORMA DE COTIZAR - ACEPTACION DE CONDICIONES**

La cotización deberá realizarse por renglón global, indicando claramente el valor total de la obra a realizar, completando para ello el Pedido de Cotización que forma parte del presente. Además, se deberá completar el anexo de cómputo y presupuesto de obra, el cual será tenido en cuenta para verificar el balance de la obra, controlar el avance de la misma y, en caso de corresponder, realizar los cálculos de economías y demasías aplicables. Se debe tener en cuenta al momento de cotizar que se trata de una obra por sistema de ajuste alzado con precio fijo, por lo que no se utilizarán bajo ningún concepto los importes del cómputo y presupuesto para solicitar o conceder redeterminaciones de ningún tipo.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar el HDRF por todo concepto. Los precios cotizados deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

En esta licitación NO se aceptarán ofertas alternativas ni variantes.

La moneda de cotización de la oferta será pesos argentinos (moneda nacional).

El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el HDRF no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de licitación

La sola presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los Documentos Licitatorios, conforme listado indicado en el art. 3º del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares; con el sometimiento a todas sus disposiciones, los cuales se pueden consultar en la ya referida página web institucional.

**Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato.**

## **8.- OFERTAS - PRESENTACION**

**SOLO SE ACEPTARÁN LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN HASTA LA HORA FIJADA POR EL HOSPITAL PARA REALIZAR EL “ACTO DE APERTURA DE OFERTAS” EN LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL HDRF.**

**NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DE DICHO HORARIO AÚN CUANDO EL “ACTO DE APERTURA”, DIERE FORMAL INICIO EN FORMA POSTERIOR A LA HORA ESTABLECIDA.**

La oferta deberá presentarse de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Escritas a máquina o impresas.
- b) Presentadas por duplicado.
- c) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante autorizado.
- d) En sobre común sin membrete, o en cajas o paquetes si son voluminosos, perfectamente cerrados, identificando claramente:
  - a. **LICITACION Nº 22/2021**
  - b. **Fecha de Apertura: 22 de Diciembre de 2021**
  - c. **Hora Apertura: 12 hs.**

La Oficina de Compras y Contrataciones no aceptará sobres o cajas que no cumplan con el requisito referido en el punto d).

No se aceptarán ofertas presentadas en la Mesa de Entradas del HDRF.

La presente Licitación se desarrollará en una (1) etapa.

El acto de apertura se cumplirá en acto público y con presencia de los Oferentes que deseen participar.

**Lugar de Apertura:** Oficina de Compras y Contrataciones del “Hospital Dr. René Favaloro” SAMIC.

**Día de Apertura de las Ofertas:** 22 de diciembre de 2021

**Hora de Apertura de las Ofertas:** 12 hs

**8.1 Al finalizar el Acto de Apertura de Ofertas, se labrará Acta de estilo dejando constancia de las ofertas presentadas con la firma de todos los presentes. Cerrado dicho Acto, el expediente pasará directamente a la Comisión de Preadjudicaciones para su evaluación con carácter confidencial, conforme Capítulo 9 del Reglamento de Compras y Contrataciones; no pudiéndose otorgar vistas del mismo hasta tanto se publique el dictamen de la referida Comisión. De presentarse algún pedido de Vista, deberá darse el curso previsto en el artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

## **9.- OFERTAS - CONTENIDO DOCUMENTAL**

El sobre o paquete de cada oferente deberá contener, la siguiente información y documentación:

### 9.1 Datos del Oferente y documentación de forma

- a) Índice de la Propuesta (con indicación del número de foja de la documentación presentada).
- b) DDJJ con Denominación de la firma; denuncia del domicilio real; Teléfono; y constitución del correo electrónico conforme los términos del art 6 del Reglamento del Registro de Proveedores y art. 17 inc. a) del Reglamento de Compras y Contrataciones del HDRF.
- c) DDJJ con Listado de integrantes de la firma (autoridades del órgano de administración): Apellido y nombre, DNI y cargo, refrendado por el Representante legal de la Empresa.
- d) Acreditación de la representatividad legal del firmante de la oferta, cuando no surja de la Credencial de Proveedor del Hospital, certificado por Escribano Público y legalizado por el Colegio respectivo.
- e) Contrato/Estatuto, Acta de Reunión de Contrato Social, Acta de Reunión de Socios, o Estatutos y Actas de Asamblea y de Directorio, según corresponda de acuerdo a la razón social del oferente.
- f) Contrato de Unión Transitoria de Empresas. Las UTE deberán estar inscriptas al momento de la apertura, cumplimentado los requisitos establecidos en los Artículos 377 y siguientes de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. El total de las empresas que conforman la UTE tendrán que satisfacer la totalidad de los requisitos del presente Pliego.
- g) Declaración en instrumento privado que indique que no ha sido demandado por la Nación y/o la Provincia de Buenos Aires o sus entidades descentralizadas por causas fiscales o contractuales, exigencia que en el caso de UTE, se extiende a todos sus integrantes.
- h) Declaración en instrumento privado que indique que la firma no utiliza ni utilizará mano de obra infantil en ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes
- i) Documentación emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado.
- j) Documentación emitida por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral.

### 9.2 Garantía de oferta

- a) Garantía de oferta: se deberá acompañar COMPROBANTE O DOCUMENTO DE GARANTÍA por el 5% del total de la oferta económica, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital. En el caso de constitución de la garantía mediante Póliza, la misma se deberá presentar en original. En caso de tratarse de pólizas digitales, se deberá imprimir la misma y colocarla dentro del sobre de oferta; luego de la apertura se deberá remitir en formato digital por correo electrónico a [compras@hospitalfavaloro.org](mailto:compras@hospitalfavaloro.org). La póliza deberá ser extendida por compañías aseguradoras debidamente autorizadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Se aclara que conforme lo estipula el Reglamento de Compras y Contrataciones, no se admiten garantías realizadas mediante títulos ejecutivos (pagarés). La presentación de una oferta garantizada con dicho instrumento no podrá ser subsanada e implicará la eliminación del oferente.

### **9.3 Oferta Económica**

- a) Propuesta económica, expresada completando el Pedido de Cotización que forma parte del presente y su anexo, ajustada estrictamente a las condiciones del punto Punto 7 de este PBCP.

### **9.4 Información y Documentación técnica, operativa y económica del oferente**

- a) Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Hospital o credencial provisoria.
- b) Para el caso de Personas Humanas deberán presentar certificación de ingresos personales y certificación sobre manifestación de bienes, correspondiente a los últimos dos (2) años hasta el mes anterior a la fecha del Acto de Aperturas, firmadas por Contador Público y certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda según la jurisdicción.
- c) Para el caso de Personas Jurídicas: se deberán presentar los estados contables de los dos (2) últimos ejercicios cerrados. Todas las presentaciones deberán contar con firma de contador público (cuya firma deberá estar legalizada por el consejo profesional respectivo) y del representante legal o apoderado de la empresa.
- d) Referencias Bancarias: certificados emitidos por entidades bancarias con que el oferente mantenga relación comercial. En aquellas constará el domicilio de la sucursal, tipo de cuenta y numero de la misma.
- e) Certificado de visita a las instalaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Punto 6 del presente.
- f) Certificación de antecedentes: Presentar certificados que indiquen que se han realizado obras similares en Hospitales Nacionales y/o Provinciales Públicos y/o Privados.
- g) Deberá acreditar una antigüedad en el rubro no inferior a 5 (cinco) años.
- h) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Buenos Aires respecto de los integrantes de los órganos de administración del oferente.

La presentación de la documentación enumerada en el presente Artículo será inexcusable y su falta podría configurar causal de desestimación de la oferta, con excepción de los siguientes casos:

Quienes tengan inscripción definitiva vigente en el Registro de Proveedores del Hospital se encuentran eximidos de presentar lo solicitado en el punto 9.1 en aquellos casos en que la persona firmante de la oferta resulte coincidente con la persona acreditada en dicho registro.

Los oferentes deben tener en cuenta que el HDRF podrá solicitar, durante el periodo de análisis de las ofertas, aclaraciones, incluyendo la presentación de documentación complementaria, sin que ello represente costo adicional o causal de reclamo alguno.

Al momento de la preadjudicación y adjudicación se verificará que cada empresa cumpla con las condiciones establecidas en la Resolución 4164 emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

#### **10.- FORMA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por renglón completo, en favor de la oferta más conveniente a los intereses del HDRF, teniendo en cuenta para la evaluación de las mismas el cumplimiento de la documentación exigida en este PBCP; la capacidad técnica, económica y operativa del oferente para cumplir los compromisos derivados de la presente contratación; la propuesta económica y demás condiciones comerciales que permitan realizar una evaluación integral de las ofertas.

#### **11.- IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN - GARANTIA DE IMPUGNACION**

Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días hábiles a contar desde el día hábil administrativo siguiente al de la comunicación del dictamen de preadjudicación, previa integración de la garantía de impugnación.

La garantía de impugnación a la preadjudicación de Ofertas, es del 5% del monto de la oferta correspondiente al renglón en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y que resulte observado, mediante póliza de caución emitida al efecto a favor del HDRF, la cual se presentará en forma conjunta con la impugnación a que se refiera.

#### **12.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

La constancia de recepción de la Orden de Compra por parte del adjudicatario perfecciona la adjudicación, el envío de dichos documentos se efectuará al domicilio electrónico constituido. Al momento de recibir la orden de compra, el adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, cuyo importe será como mínimo del 10% del importe total adjudicado.

#### **13.- LUGAR DE ENTREGA**

En la sede del Hospital Dr. René Favaloro, sito en Avenida Eva Perón 5200, Rafael Castillo, Partido de La Matanza. Las obras deberán realizarse en la locación detallada y conforme se solicita en las especificaciones técnicas.

#### **14- PLAZO DE ENTREGA**

El adjudicatario deberá presentar el plan de trabajos con indicación de fechas tentativas para realizar la obra inmediatamente después de recibir la orden de compra. Dicho plan de trabajos no podrá superar los sesenta (60) días corridos a partir del acta de inicio de obra.

A partir del momento que inicie la obra y se confeccione la correspondiente Acta de Inicio, por el área de Infraestructura del HDRF se realizará el seguimiento y la inspección correspondiente, labrándose semanalmente un informe de avance de obra donde se asentarán los desvíos respecto del plan de obra,



se indicarán las correcciones y/o mejoras que hubiere que realizar así como también se dejarán constancias de las observaciones que el HDRF considere pertinente asentar, a fin que la ejecución de la obra cumpla su cometido; todo ello hasta la finalización de los trabajos, cuando se labrará el Acta de Recepción Provisoria de la obra.

Entre la fecha de inicio de obra y la recepción de la misma no podrán pasar más de sesenta (60) días corridos. En caso de exceder dicho plazo deberá justificarse debidamente mediante acta conformada por representante de la adjudicataria y del HDRF.

#### **15.- FACTURACIÓN Y PAGO**

El adjudicatario podrá solicitar un anticipo financiero de hasta el treinta y cinco por ciento (35%) del total del contrato. El pago del mismo se realizará contra presentación de póliza de seguro de caución por el total del anticipo solicitado y la factura correspondiente. Esta póliza de caución será devuelta luego de la recepción provisoria de la obra.

La facturación de la obra se efectuará una vez cumplidos todos los trabajos contratados y perfeccionada la recepción provisoria de la obra. El pago de este saldo de obra se realizará dentro de los treinta (30) días corridos de la presentación de la factura, la que deberá acompañarse del acta de recepción provisoria de la obra.

Al momento de realizar el pago se retendrá en concepto de “fondo de reparo” el cinco por ciento (5%) del total contratado, importe que quedará en poder del contratante hasta tanto se perfeccione la recepción definitiva de las obras, las que operan a los seis meses de la recepción provisoria. Este fondo de reparo puede ser sustituido por póliza de seguro de caución.

Durante el lapso transcurrido desde la recepción de obra provisoria hasta la definitiva, el HDRF notificará al correo electrónico del contratista todos aquellos desperfectos, mejoras, arreglos, etc que se hubieren detectado y que deberán ser reparados a su costo en el plazo que para tal efecto fuere intimado, bajo apercibimiento de realizarlas por sí con los “fondos de reparo” y reclamar los daños y perjuicios que dicha inacción pudiere ocasionar.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ RESPONSABLE POR GASTOS ADICIONALES.

A los fines de su cancelación conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones, las facturas deberán ser presentadas por mesa de entradas ante la Dirección de Administración y Operaciones del HDRF, acompañadas de las actas correspondientes, conforme el siguiente detalle a saber:

**\* FACTURA:**

Original y copia, deberá ser tipo “B” o “C” emitida de acuerdo con la Orden de Compra y de conformidad a la normativa vigente de la AFIP.

La factura deberá indicar N° de la contratación en cuestión y N° de la Orden de Compra correspondiente.

**\* ACTA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA:**

Acta de finalización provisoria y/o definitiva de la obra debidamente conformada por el área de Infraestructura del HDRF.

**\* ORDEN DE COMPRA**

Una copia de la orden de compra recibida por el oferente.

**\* DOCUMENTACIÓN IMPOSITIVA**

Copia Inscripción en la AFIP.

En cada una de las facturas que se presenten se deberán adjuntar, en caso de corresponder:

- a) las constancias de exclusión de retenciones impositivas.
- b) Informar la alícuota del impuesto al valor agregado que contiene su prestación, locación, bien o servicio.
- c) Copia Inscripción en Ingresos Brutos.
- d) En caso de no presentación de la información requerida se entenderá que no posee exclusión de retención de ningún impuesto y que la tasa de impuesto al valor agregado es de 21%.





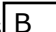








LICITACIÓN 22/21  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BASICAS

ADECUACIÓN DE QUIROFANOS

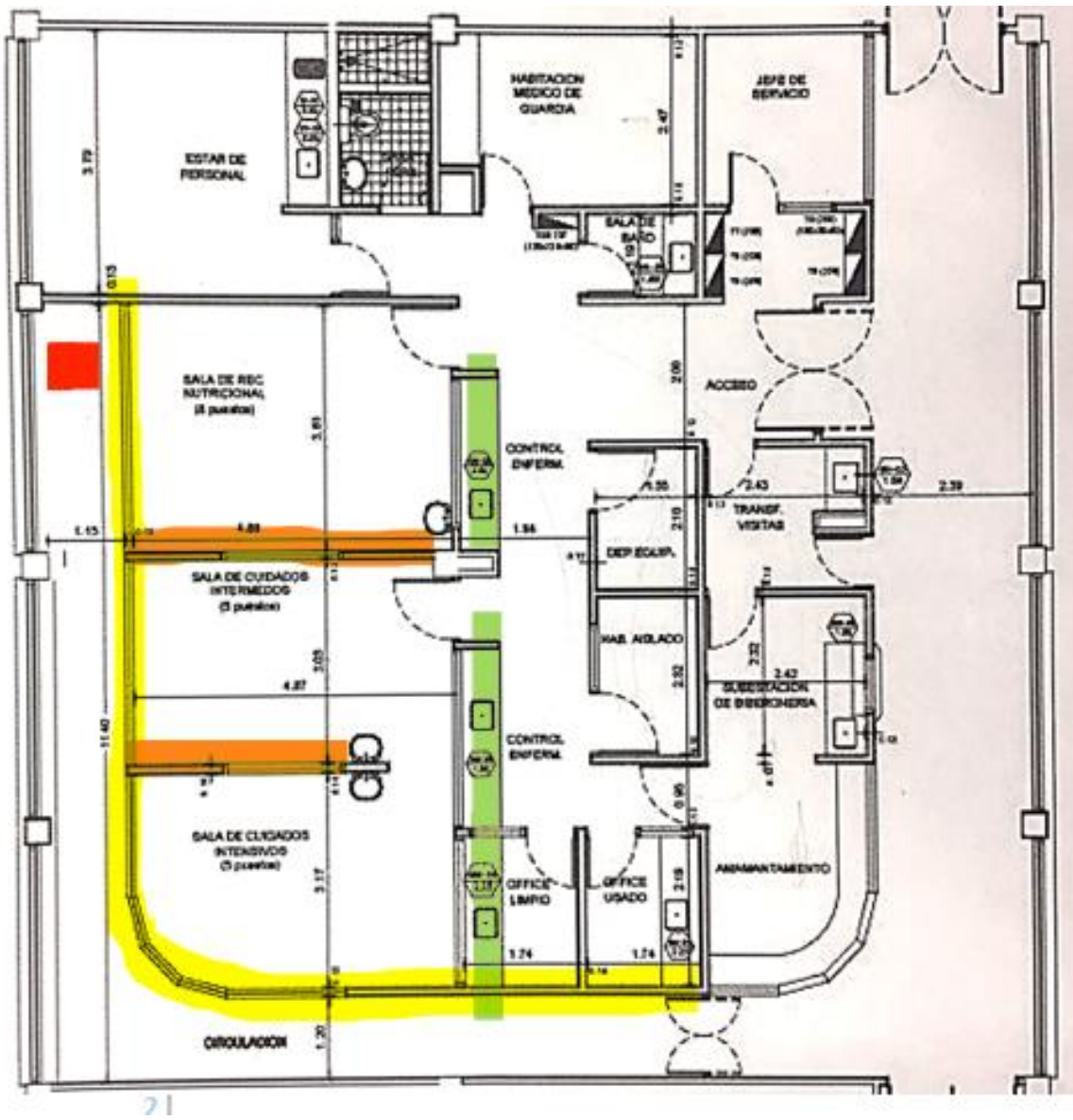
MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA

La presente intervención consiste en: la readecuación de 3 (tres) salas de Neonatología y su espacio circundante para la construcción de 2 (DOS) QUIRÓFANOS CONVENCIONALES y las áreas de apoyo de los mismos.

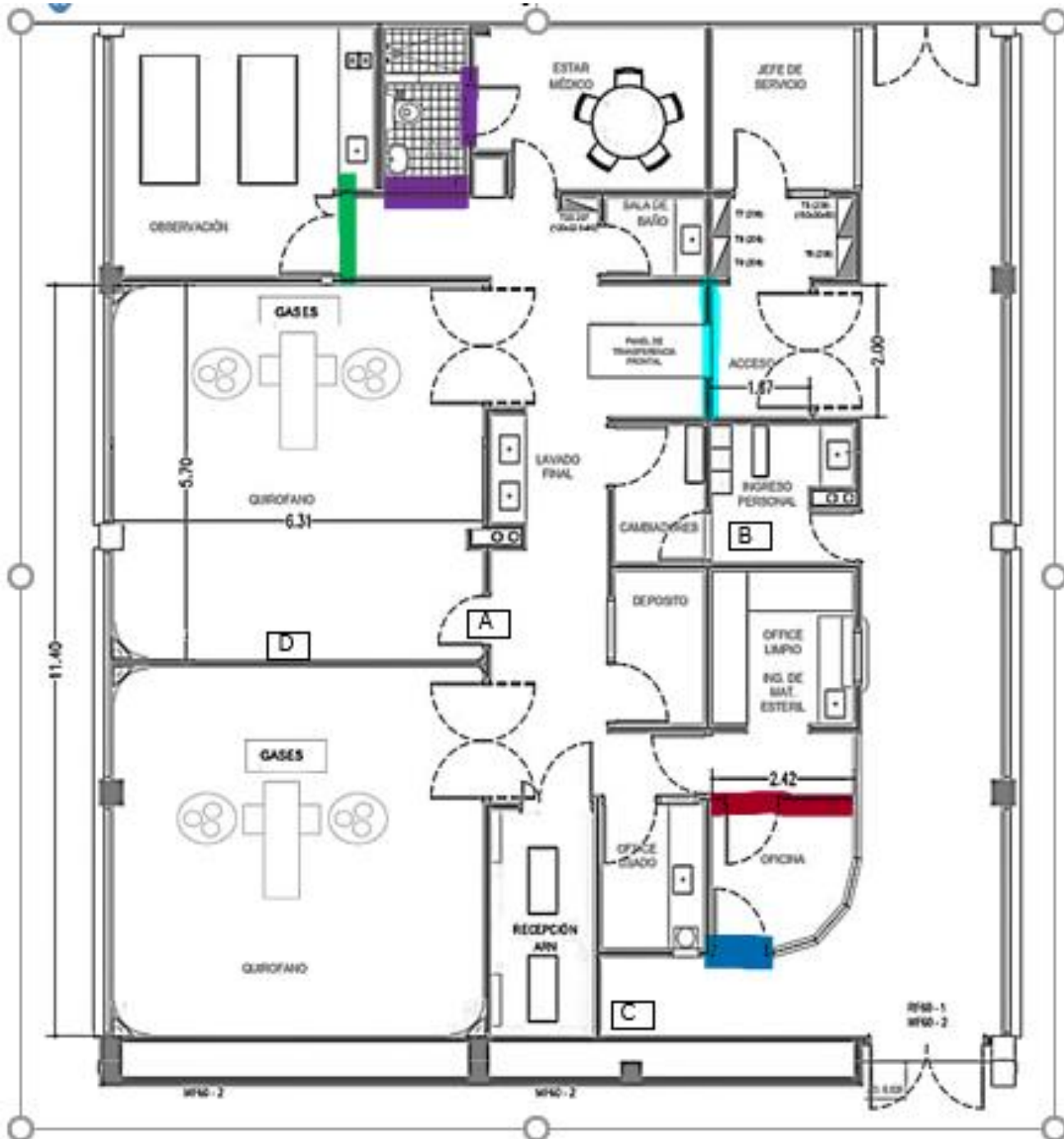
Se deberán tener en cuenta las siguientes tareas a considerar:

- Demolición de pasillo y extracción de carpintería, perimetral a salas. 
- Demolición de tabiques, extracción de carpintería, retiro de azulejos y nivelación de tabiques con zócalos sanitarios. 
- Extracción de mesadas y griferías de zona de lavado. 
- Apertura de vano en quirófano I. 
- Apertura de vano entre ingreso de personal y cambiadores. Con cerramientos pertinentes 
- Prolongación de Office Limpio, ocupando el pasillo actual, para el nuevo sector de recepción recién nacido. 
- Retiro y bloqueo de 16 (dieciséis) columnas de gases medicinales.
- Construcción de tabique divisorio entre los quirófanos. 
- Sacar nicho y cañería hidrante de incendio del espacio en el que se encuentran. 
- Adecuación de 2 (dos) columnas de gases medicinales preexistentes para quirófano.
- Provisión e instalación de 2 (dos) lámparas cialíticas con dos brazos articulados cada una.
- Instalación de puerta de transferencia de camilla de pacientes. 
- Provisión y colocación de piso conductivo vinílico para ambos quirófanos.
- Pintado completo del sector con pintura epoxy en paredes y techos o revestimientos vinílicos.
- Adecuación del sector de recepción del recién nacido con gases medicinales y paredes divisorias con respecto al pasillo.
- Modificación y adecuación de redes eléctricas para los nuevos servicios.
- Acondicionamiento de equipos de aires acondicionados en sector quirófano con tratamiento de aire filtrado.
- Readecuación de la puerta de ingreso al baño del estar médico. 
- Puerta principal para el ingreso a la sala de observación. 
- Puerta para el ingreso de los familiares al parte médico. 
- Construcción de tabique y puertas para oficina de entrada de partes médicos 

**ESTADO ACTUAL**



**PROYECTO NUEVO DE NEO A QUIROFANO**



**Cómputo de la obra:**

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	COMPUTO
<b>1</b>	<b>Preliminar</b>		
01.01	Obrador Protecciones y vallado/alquiler de escalera andamio	gl	1,00
<b>2</b>	<b>Demoliciones</b>		
2.01	Demoliciones varias mampostería de pasillo y perimetral a salas y retiro de carpinterías	m2	84,93
2.01	Demolición de tabiques y retiro de carpinterías en sector de salas	gl	1,00
2.03	Demolición de azulejos, zócalos y pisos	gl	1,00
2.04	Demolición de tabiques para apertura de vanos o modificación de aberturas	gl	1,00
2.05	Retiro de mesadas	u	3,00
<b>3</b>	<b>Tabiques</b>		
3.01	Ejecución de tabiques de durlock en baño	m2	2,00
3.02	Modificación de tabique para colocación de puertas en Observación, quirófanos, Recepción,	gl	1,00
3.03	Ejecución de tabique de durlock en oficina	m2	7,20
3.04	Ejecución de tabique de durlock en transf.	m2	6,00
3.05	Ejecución de tabique en office limpio	m2	3,00
3.06	Ejecución de tabique de durlock en quirófanos	m3	19,00
3.07	Reparación de cielorrasos	gl	1,00
<b>4</b>	<b>Carpinterías</b>		
4.01	Esmerilados de vidrios interiores y exteriores	gl	1,00
4.02	Provisión y colocación de puerta en Observación	u	1,00
4.03	Provisión y colocación de puerta en Recepción	u	1,00
4.04	Provisión y colocación puerta doble (quirófanos)	u	2,00
4.05	Provisión y colocación puerta (quirófano)	u	1,00
4.06	Provisión y colocación puerta (oficina)	u	2,00
4.07	Provisión y colocación tolva (recepción)	u	1,00
4.08	Provisión y colocación puerta (baño)	u	1,00
4.09	Provisión y colocación puerta transferencia de camillas	u	1,00
<b>5</b>	<b>Gases Medicinales</b>		
5.01	Retiro de 16 columnas de gases medicinales	gl	1,00
5.02	Instalación de columnas de gases medicinales en quirófano (cant. 2). Modificación de instalación	gl	1,00
5.03	Instalación de cabeceras de cama (gases medicinales, retiradas de internación) para Observación (cant. 2) con tendido de cañería	gl	1,00
<b>6</b>	<b>Instalación termomecánica</b>		
6.01	Modificación de equipos de aire en sector quirófano con aire filtrado	gl	1,00
<b>7</b>	<b>Instalación Eléctrica</b>		
7.01	Modificación y adecuación de instalación eléctrica	gl	1,00
7.02	Provisión y colocación de lámparas cialíticas	u	2,00
<b>8</b>	<b>Instalación Sanitarias</b>		
8.01	Provisión y colocación de mesada de acero inoxidable con 2 bachas para lavado de manos, con grifería automática (incluye inst. de agua fría y caliente y desagüe cloacal)	u	1,00
<b>9</b>	<b>Pintura</b>		
9.01	Epoxi al agua sobre tabiques	m2	260,00

<b>10</b>	<b>Pisos y revestimientos</b>		
10.01	Pisos vinílico	m2	72,00
10.02	Zócalos sanitarios en quirófanos	ml	48,00
10.03	Revestimiento vinílico en quirófanos	m2	142,00
<b>11</b>	<b>Limpieza de obra</b>		
11.01	Limpieza diaria	dia	60,00

### **ADECUACIÓN NEONATOLOGÍA Y UTPR.**

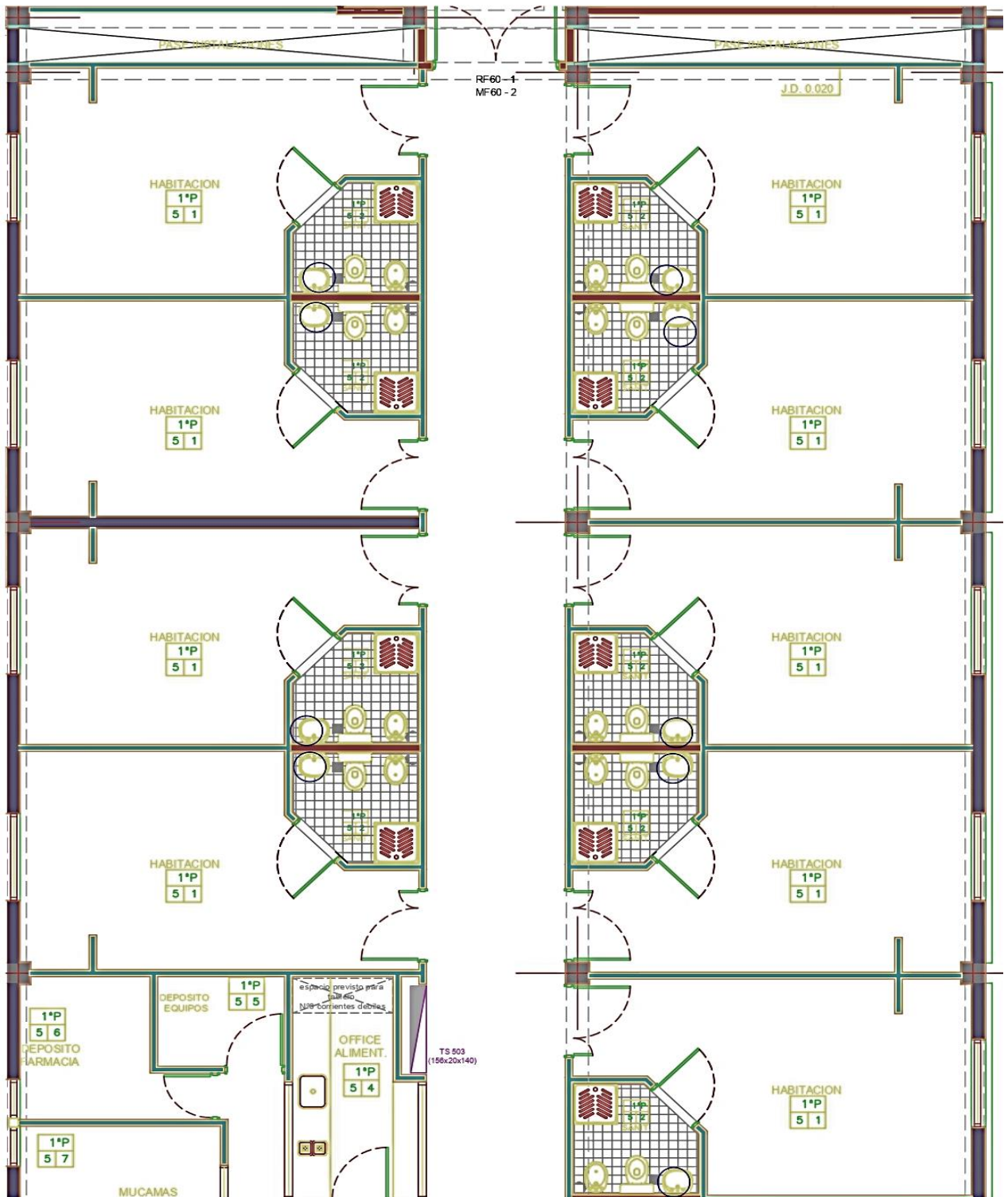
#### **MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA**

La presente intervención consiste en: la readecuación de 9 (nueve) habitaciones de internación, en obstetricia, UTPR y neonatología. Con la construcción de 2 (DOS) HABITACIONES UTPR, 3 (TRES) HABITACIONES NEONATOLOGÍA, 1 (UN) SECTOR LACTARIO, 1 (UN) HABITACIÓN MÉDICA, 1 (UN) ESTACIÓN ENFERMERÍA Y 1 (UN) ESTAR MÉDICO.

Se deberán tener en cuenta las siguientes tareas a considerar:

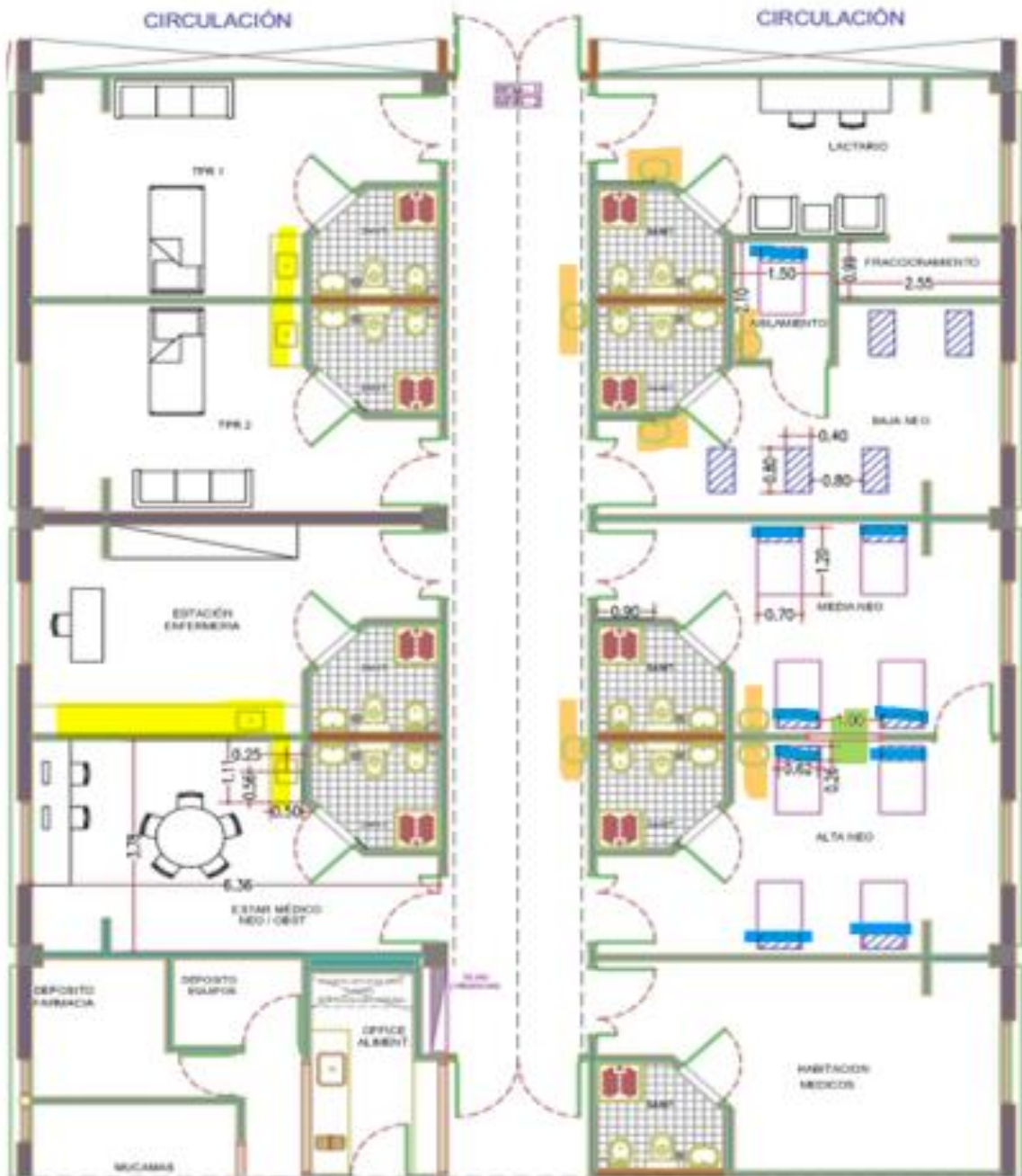
- Readecuación de 9 salas de habitación a internación en neonatología.
  - Una habitación de neonatología de baja complejidad con 5 puestos generales y 1 aislamiento.
  - Una habitación con 4 puestos de neonatología de media complejidad.
  - Una habitación con 4 puestos de neonatología de alta complejidad.
  - Una habitación como lactario y fraccionamiento.
  - Una habitación de médicos.
  - Dos habitaciones en dos salas de TPR.
  - Una habitación en estar de enfermería.
  - Una habitación como estar medico compartido.
- Adecuación y modificación de redes de gases medicinales, con el agregado de 9 columnas para distribución de gases. ■
- Adecuación y modificación de redes eléctricas particulares a cada habitación.
- Acondicionamiento de equipos de aires acondicionados para la habitación Aislamiento. Con filtros HEPA.
- Incorporación paños fijos vidriados entre media y alta neonatología. ■
- Cerramientos en Durlock para la habitación de aislamiento y fraccionamiento.
- Incorporación de lavabos y mesadas en los sectores: UTPR, ESTACIÓN ENFERMERÍA, ESTAR MÉDICO. ■
- Incorporación de grifería en los sectores: LACTARIO, AISLAMIENTO, NEONATOLOGÍA Y PASILLO DE CIRCULACIÓN INTERNA. ■
- Apertura de comunicación entre habitaciones de NEONATOLOGÍA alta y media, con puerta.
- Construcción de tabique divisorio y puerta de acceso principal en la entrada a los servicios.

**ESTADO ACTUAL.**





**PROYECTO NUEVO DE HABITACIONES A PEDIATRÍA, NEO Y TPR**



**Cómputo de la obra:**

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	COMPUTO
<b>1</b>	<b>Preliminar</b>		
01.01	Obrador Protecciones y vallado / alquiler de escalera andamio	gl	1,00
<b>2</b>	<b>Demoliciones</b>		
02.01	Demoliciones varias y retiro	gl	1,00
<b>3</b>	<b>Habitaciones</b>		
	<b>TPR 1 TPR2</b>		
3.01	Retiro de cabecera de cama (gases medicinales)	u	2,00
3.02	Reubicación de cabecera de cama gases medicinales en centro de muro	u	2,00
3.03	Reparación de tabique de durlock intervenido	gl	1,00
3.04	Provisión y colocación de mesada de acero inoxidable con pileta y grifería, mueble bajo (Incluye instalación de agua fría y caliente y desagüe cloacal)	u	1,00
3.05	Provisión y colocación de frente de placard	u	2,00
	<b>LACTARIO - BAJA NEO - FRACCIONAMIENTO - AISLAMIENTO</b>		
3.06	Demolición de tabique	m2	4,80
3.07	Ejecución de tabique de durlock	m2	26,00
3.08	Provisión y colocación de puerta -aislamiento	u	1,00
3.09	Instalación eléctrica (boca iluminación y artefacto)	gl	1,00
3.10	Trasladado y colocación (aislamiento - columna de gases medicinales)	gl	1,00
3.11	Provisión y colocación de frente de placard	u	2,00
3.12	Provisión y colocación de lavatorio y grifería, (Incluye instalación de agua fría y caliente y desagüe cloacal) (lactario-aislamiento-Baja Neo)	u	3,00
3.13	Adecuación inst. termomecánica (filtro hepa) aislamiento	gl	1,00
	<b>MEDIA NEO-ALTA NEO-HABITACIÓN MÉDICOS</b>		
3.13	Instalación de columnas de gases medicinales (Media Neo -alta Neo) cantidad total 9 unidades	gl	1,00
3.15	Provisión y colocación de lavatorio y grifería, (Incluye instalación de agua fría y caliente y desagüe cloacal)(lactario-aislamiento-Baja Neo)	u	2,00
3.16	Provisión y colocación de puerta de vidrio (Media y Alta Neo)	u	1,00
3.17	Provisión y colocación Carpintería Vidrio fijo (Media y Alta Neo)	u	1,00
3.18	Provisión y colocación de frente de placard	u	3,00
	<b>ESTACIÓN ENFERMERÍA - ESTAR MÉDICO</b>		
3.19	Provisión y colocación de mesada de acero Inoxidable con Pileta y grifería - Mueble bajo mesada (4,05 ml)	u	1,00
3.20	Provisión y colocación de mesada de acero Inoxidable con Pileta y grifería - Mueble bajo mesada (1,11 ml)	u	1,00
3.21	Provisión y colocación de frente de placard	u	2,00
	<b>CIRCULACIÓN</b>		
3.22	Ejecución de tabique de durlock	u	1,00
3.22	Provisión y colocación de puerta de acceso con control de acceso (huella)	u	1,00
3.23	Provisión y colocación de lavatorio y grifería, (Incluye instalación de agua fría y caliente y desagüe cloacal)	u	2,00
<b>4</b>	<b>Pintura</b>		
4.01	Látex al agua sobre tabiques	m2	530,00
<b>5</b>	<b>Instalación Eléctrica</b>		

5.1	Adecuación instalación eléctrica	gl	1,00
5.2	Trabajos varios -iluminación - módulos	gl	1,00
<b>6</b>	<b>Limpieza de obra</b>		
6.1	Limpieza diaria	dia	60,00